

## INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACION DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACION EN EL CONCURSO

- 1.- El impreso debe rellenarse preferentemente a máquina. En caso de escribirse a mano se hará con letras mayúsculas y bolígrafo negro.
- 2.- En DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO, recuadro "modo de provisión", debe especificarse la forma de obtención del puesto de trabajo, entre las siguientes:
  - Concurso
  - Libre designación.
  - Redistribución de efectivos.
  - Adscripción provisional.
  - Nuevo ingreso.
  - Réingresso.
- 3.- En PUESTO/S SOLICITADO/S, el recuadro correspondiente a la Unidad de adscripción se rellenará con el nombre de la Dirección General, Organismo Autónomo, Delegación Provincial a la que corresponda el puesto.
- 4.- La alegación para valoración del trabajo desarrollado y los méritos específicos se grapará a la instancia, aunque en ningún caso exime de la pertinente acreditación documental.
- 5.- La memoria, en caso de que en el puesto solicitado se exija, se grapará igualmente a la presente instancia.
- 6.- Toda la documentación deberá presentarse, como la solicitud, en tamaño (DIN-A4) e impresa o escrita por una sola cara.
- 7.- En el apartado RESERVADO ADMINISTRACION, NO ESCRIBIR nada. Gracias.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

**8611** *ORDEN de 8 de abril de 1996 por la que se corrigen errores de la de 18 de marzo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril) por la que se convocaba concurso (referencia A5/95), para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el departamento, para funcionarios de los grupos C y D.*

Advertidos errores en la Orden de 18 de marzo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril) por la que se convocaba concurso referencia A5/95, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el departamento, para funcionarios de los grupos C y D, se transcriben las siguientes rectificaciones:

En la página 21416, en el segundo párrafo, donde dice: «Esta Subsecretaría, por delegación del Ministro y del Secretario de Estado de Política Territorial y Obras Públicas (Orden de 24 de abril de 1992 y Resolución de 12 de enero de 1994)», debe decir: «Esta Subsecretaría, por delegación del Ministro, del Secretario de Estado de Política Territorial y Obras Públicas y de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda (Orden de 24 de abril de 1992, Resolución de 12 de enero de 1994 y Resolución de 29 de octubre de 1993, respectivamente)».

En la página 12418, en el pie de firma, donde dice: «P.D. (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de

14 de mayo, y Resolución de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Obras Públicas de 12 de enero de 1994, «Boletín Oficial del Estado» del 19), el Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá», debe decir: «P.D. (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo, Resolución de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Obras Públicas de 12 de enero de 1994, «Boletín Oficial del Estado» del 19 y Resolución de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda de 29 de octubre de 1993, «Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre), el Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá».

En la página 12419, anexo I, ha de suprimirse, como consecuencia del traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la ciudad de Melilla en materia de patrimonio arquitectónico, control de la calidad de la edificación y vivienda, aprobado por Real Decreto 339/1996, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 21 de marzo), el puesto número de orden de la convocatoria 3, Dirección especial de Melilla, Jefe Negociado N-14.

La presente corrección de errores reabre el plazo de presentación de instancias.

Madrid, 8 de abril de 1996.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo, Resolución de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda de 29 de octubre de 1993, «Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre y Resolución de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Obras Públicas de 12 de enero de 1994, «Boletín Oficial del Estado» del 19), el Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.

Subsecretaría del departamento.